

Propuesta que eleva al Pleno de este Ilustre Ayuntamiento Don Ángel Moreno Millán, Concejal Delegado de Recursos Humanos, de rectificación de error material en la Plantilla 2023 del Patronato Municipal de Bienestar Social, por omisión de una plaza.

Advertido la existencia de un error en la Plantilla de Personal aprobada junto con el Presupuesto General de la Corporación 2023, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y publicada den el B.O.P. de Córdoba de 8 febrero de 2023.

Considerando que se trata claramente de un error material de transcripción, ya que dicha plaza fue introducida en el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto del referido Patronato.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

El Concejal que suscribe, propone si procede:

PRIMERO.- La corrección de error material de la Plantilla de Personal del Patronato Municipal de Bienestar Social de Cabra para 2023, en los siguientes términos:

Donde dice:

"B) PERSONAL LABORAL INDIFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO	TIEMPO
		PLAZAS	CONTRATO
Psicólogo E.T.F (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)		1	S/ Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)) 1	S/Programa"

Debe decir:

"B) PERSONAL LABORAL INDIFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO	TIEMPO
		PLAZAS	CONTRATO
Psicólogo E.T.F (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)		1	S/ Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)		1	S/Programa
Monitor/a Discapacidad y personas vulnerables (30 h/semana)			S/Programa"

Código seguro de verificación (CSV): 038B 414F AA9F 59AE 277A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de corrección material en el B.O.P. de Córdoba, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y notificarlo a la sección sindical del Comité de Empresa del referido Patronato.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos y la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del acuerdo.

> El Concejal Delegado de Recursos Humanos. (Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV): 038B 414F AA9F 59AE 277A

038B414FAA9F59AE277A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse

Firmado por DELEGADO/A RECURSOS HUMANOS MORENO MILLAN ANGEL el 14-02-2023